Bogotá D.C. Diecisiete (17) de Febrero de Dos Mil Dieciséis (2016)

**"Auto por medio del cual se ordena practicar y allegar pruebas dentro de proceso de reconstrucción de documento público nominado lista definitivo de candidatos para proveer los diferentes cargos de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la División de Gestión e Intermediación de Empleo del SENA anexo al memorando 51-75835 del veinte (20) de Noviembre de mil novecientos noventa y dos (1992) suscrito por el entonces jefe de aquella división... (sic) "**

# CONSIDERANDO

1. Que por auto de fecha nueve (09) de abril de dos mil catorce (2014) se dispuso la **APERTURA DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO** tendiente a la reconstrucción de documento público nominado (...) *" listado definitivo de candidatos para proveer los diferentes cargos de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la División de Gestión e Intermediación del SENA, anexo al memorando 51-75835 del veinte (20) de noviembre de mil novecientos noventa y dos (1992) suscrito por el entonces Jefe de aquella división...* " (sic).

2. Que no obstante la improrrogabilidad de los términos procesales; conforme la literalidad del artículo 626 de la ley 1564 de 2012 "Código General del Proceso" aplicable por virtud del principio de integración normativa, la reconstrucción de expedientes y/o documentos no cuenta con disposición legal que determine el termino máximo para la realización de dicho procedimiento.

3. Que el día nueve (09) de febrero de los corrientes se allegó al plenario **Resolución No 1604 de mil novecientos noventa y dos (1992)** *"Por la cual se distribuyen los cargos de Planta de personal para los servicios de empleo en la Dirección General y en las Regionales*

4. Que determinada la planta de personal autorizada en el año mil novecientos noventa y dos para los servicios de empleos de la extinta Regional Bogotá – Cundinamarca, se hace necesario ordenar la práctica de nueva prueba encaminada a individualizar al personal que ingresó a la entidad durante el periodo de tiempo comprendido entre el **veinte (20) de Noviembre de mil novecientos noventa y dos (1992) y el treinta y uno (31) de diciembre de la misma anualidad**, fecha última que podrá variar en la medida en que se vayan ocupando en el listado los cargos ofertados conforme a los lineamientos de la convocatoria que obra en el expediente.

En mérito de lo expuesto;

## RESUELVE

**PRIMERO**: Ofíciese a la Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Distrito Capital del SENA y a la Líder de Archivo de la Regional D.C, con el objeto que alleguen:

**a.** Relación del Personal que ingresó al servicio de la extinta Regional Bogotá – Cundinamarca en el periodo de tiempo comprendido entre el **veinte (20) de Noviembre de mil novecientos noventa y dos (1992) y el treinta y uno (31) de diciembre de mil novecientos noventa y dos (1992)**.

**b.** Actos administrativos de nombramientos, posesión, y/o cambios de vinculación del personal que ingresó al servicio de la Regional Bogotá – Cundinamarca, durante el periodo comprendido entre el **veinte (20) de Noviembre de mil novecientos noventa y dos (1992) y el treinta (30) de**

Certificado No SC-CER319681
Certificado No CO-SC-CER319681
Certificado No GP-CER339628

**diciembre de mil novecientos noventa y dos (1992), y que se encuentren en la anterior relación.**

**SEGUNDO:** Recopilada la anterior documentación, ingresen las diligencias al despacho a fin de programar **AUDIENCIA PUBLICA** que resuelva **procedencia de la reconstrucción y/o declaración formal de su improcedencia.**

**TERCERO:** De la existencia de este pronunciamiento comuníquese a los interesados.

**OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE**

**Enrique Romero Contreras**
**Director Regional Distrito Capital**

Elaboró: Abg. Fuentes – Abg Contratista
Revisó y Aprobó: Penagos- Asesora Jurídica Despacho Regional D.C.